



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
CONTRALORIA INTERNA**

**“2010 Año del Bicentenario de la Independencia
Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana”**

Chetumal, Quintana Roo a Agosto de 2010

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES JULIO.

**A LA CIUDADANÍA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
PRESENTE**

Con fundamento en la fracción XI de la Ley Orgánica de Tribunal Electoral de Quintana Roo vigente, me permito rendir informe de las actividades de esta Contraloría Interna a mi cargo correspondiente al mes de Julio de 2010.

I.- OFICIOS ENVIADOS

Se envió a la Unidad de Administración del Tribunal, la Proyección de las necesidades anuales de materiales y útiles de oficina para el ejercicio fiscal 2011.

Se solicitó la plantilla de personal con sus respectivas asignaciones presupuestales autorizadas tanto del personal temporal como permanente para su revisión y análisis.

II.- REUNIONES DE TRABAJO.

En el mes que se informa, se acudió a las sesiones públicas del pleno que fueron las siguientes:

FECHA	TIPO DE JUICIO	NUMERO DE JUICIO
02 de julio	Juicio de Inconformidad	JIN/19/2010
14 de julio	Juicio de Inconformidad	JIN/20/2010 y su acumulado JIN/21/2010
17 de julio	Juicio de Inconformidad	JIN/22/2010
20 de julio	Juicio para la Protección de los Derechos Político	JDC/015/2010

	electorales del ciudadano Quintanarroense.	
23 de julio	Incidente de aclaración de sentencia.	INC-1/JDC/015/2010 INC-2/JDC/015/2010
30 de julio	Juicio de nulidad	JUN/001/2010 y su acumulado JUN/004/2010
30 de julio	Juicio de nulidad	JUN/002/2010 y su acumulado JUN/003/2010
30 de julio	Juicio para la Protección de los Derechos Político electorales del ciudadano Quintanarroense.	JDC/019/2010

III.- ENTREGA-RECEPCIÓN.

En el mes de Julio, no hubo movimiento de personal, por lo cual no se efectuó entrega-recepción alguna.

IV.- ANÁLISIS Y REVISIÓN DE CONTROLES INTERNOS.

Se efectuó el análisis y revisión de los Controles internos, con la finalidad de vigilar el buen desempeño de la función pública de los servidores públicos adscritos al Tribunal.

VI.- ANÁLISIS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL.

Se llevo a cabo el análisis programático presupuestal, con la finalidad de verificar que la afectación de los gastos erogados del presupuesto, sean apegado al previamente establecido en el Programa Operativo Anual (POA).

VI.- ARQUEO DE FONDO FIJO.

Se verificó que el fondo fijo que se maneja en la Unidad de Administración, sea soportado con la documentación correspondiente que avale las erogaciones, así como su correspondiente justificación.

Lo informado con anterioridad, forma parte de las actividades más relevantes en esta Contraloría Interna del Tribunal Electoral de Quintana Roo, misma que pone a su disposición

el siguiente correo electrónico: jbaron@teqroo.com.mx para efecto de que sean enviadas sus sugerencias o comentarios.

Sin otro particular, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO.**

LIC. JOSÉ ANTONIO BARÓN AGUILAR.